

# ACTUALIDAD

## ODS 2030

No 2 Septiembre 2020



Sistema Integrado de  
Información Social (SIIS) Innovación al  
servicio de la inclusión social

El Sistema Integrado de Información Social (SIIS) es la herramienta desarrollada por la Unidad Técnica del Gabinete Social dependiente de la Presidencia de la República (UTGS) para gestionar el Sistema de Protección Social (SPS) del Paraguay. Es un sistema de registro, gestión y reporte de la información social destinado a la identificación de la población en estado de vulnerabilidad o desprotección.

La información administrada por el SIIS pretende alimentar las políticas públicas de protección a escala territorial y nacional, contribuyendo a tornar más eficiente la inversión en el marco de procesos eficaces y transparentes.

La plataforma de visualización del SIIS fue construida con el apoyo del PNUD. Se trata de un instrumento inédito en el país e incluso en la región, donde solo tres países están trabajando en sistemas similares.

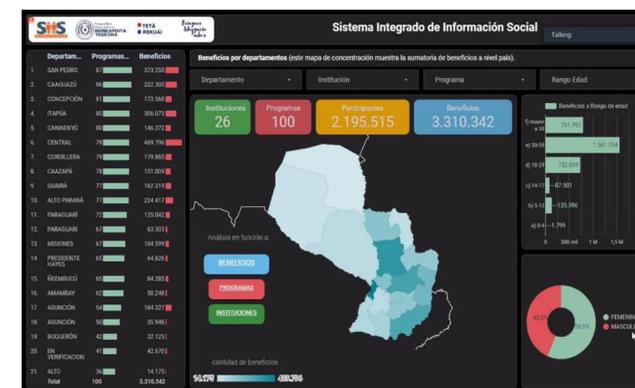


Ésta hará posible una llegada más efectiva y oportuna de las instituciones del Estado a las poblaciones más vulnerables, a través de políticas efectivas elaboradas sobre la base de información georreferenciada de fuente nacional, departamental y distrital, combinando, en una misma plataforma de visualización y mapeo, datos vinculados con la existencia de poblaciones, obras de infraestructura, iniciativas locales encaradas por la ciudadanía y prestaciones sociales del Estado.

El SIIS 2.0, que se encuentra en etapa de ajuste, ha adquirido más capacidades que la versión 1.0., agregando nuevos componentes para el análisis multisectorial. Actualmente se puede visualizar no sólo los programas sociales por distrito y los beneficiarios y participantes, sino además determinar las asignaciones presupuestarias destinadas por los gobiernos locales a programas sociales.

**En una segunda etapa la aplicación permitirá ligar los programas en ejecución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando las labores de llegada a territorio de la Agenda 2030.**

En palabras del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el Paraguay, Mario Samaja, el SIIS es una herramienta que permitirá la bajada de las políticas de protección social hacia las personas beneficiarias y servirá como un elemento fundamental para la implementación eficiente de estas políticas.



Boletín informativo elaborado con la colaboración del PNUD por la

**COMISIÓN  
ODS PARAGUAY**

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Res. A/RES/70/1). Este es definido como un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”.

La Agenda 2030 es una síntesis de los trabajos, las acciones y la experiencia acumulada en los años de vida institucional de la ONU. Diversos sectores han aportado a la construcción de este instrumento -sociedad civil, empresariado, emprendedores, academia, estadistas, etc. Edificada sobre tres dimensiones: económica, social y ambiental, nuestra Agenda conjuga elementos vinculados a la democracia, los derechos humanos, el respeto a la

diversidad, la tolerancia, la solidaridad y otros principios y valores.

Parte de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, como objetivo supremo, enfocándose en 17 Objetivos en los que se requiere intervenir de cara a promover el desarrollo sostenible integral, que alcance a cada persona y a cada rincón de cada territorio.

**La Agenda 2030 organiza sus acciones en 5 grandes categorías conocidas como “pés”: personas, prosperidad, planeta, paz y partnerships o alianzas.**



El eje **Personas** incluye a los ODS que apuntan a la erradicación de la pobreza y el hambre, a asegurar la salud, el bienestar, la educación de calidad y la igualdad de oportunidades y derechos para todas y todos los seres humanos.

En **Planeta**, la Agenda toma acción frente a la devastación ambiental y el cambio climático, para garantizar el derecho de las generaciones futuras a vivir en un ambiente saludable y sostenible. Comprende los ODS que atienden la problemática medioambiental, como lo son las emisiones nocivas, el empobrecimiento de los suelos, la contaminación de las aguas, la producción y el consumo irresponsables, entre otros.

La categoría **Prosperidad** reconoce la necesidad de generar crecimiento económico con inclusión social y sostenibilidad medioambiental. La Agenda 2030 reta a “no dejar a nadie

atrás”. Para esto es imprescindible que cada ser humano se beneficie del progreso económico, tecnológico y social.

En lo que respecta al eje **Paz**, la Agenda establece metas concretas para fortalecer los derechos las instituciones y, sobre todo, la justicia.

La categoría **Alianzas** propone un cambio de paradigma para dar cabida a un sistema en el que los trabajos se encaran desde una mancomunidad de esfuerzos intersectoriales, contribuyendo cada persona u organización, al logro de objetivos y metas comunes.





El Decreto N° 3581 del 4 de mayo de 2020 reestructuró la Comisión ODS Paraguay, dotándola de dos órganos principales: el Consejo Directivo de Alto Nivel (CD) y la Unidad Operativa de Gestión (UOG).

La UOG es la instancia técnica encargada del desarrollo de iniciativas diversas que apuntan a promover el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Paraguay. Forman parte de ella, los representantes de 17 instituciones y entidades estatales. Sus trabajos son coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La UOG sesiona quincenalmente. Inició sus trabajos el 14 de julio último. En la ocasión fueron dados a conocer: los representantes de las instituciones y entidades que forman parte de la UOG, la nueva estructura orgánica de la Comisión y el Plan de Gestión Integral 2020. Igualmente fueron considerados en dicho ámbito los proyectos de cooperación en curso y las alianzas estratégicas conformadas hasta ese momento; se presentó la marca “Paraguay Sostenible”, el nuevo logo de la Comisión ODS Paraguay 2030 y se dispuso la evaluación de una propuesta de instituciones custodias Paraguay ODS.

En la II Reunión (7.08.20), se aprobó la propuesta denominada Instituciones Custodias de los ODS; se dio inicio al estudio sobre la conformación de los Comités dependientes de la UOG; se presentó el Boletín “Actualidad ODS Paraguay”; y se determinó que el Consejo Directivo de Alto Nivel, se reuniría tan pronto como sea posible realizar reuniones ampliadas.

En la III Reunión (28.08.20) se resolvió presentar el segundo Informe Nacional Voluntario (INV) del Paraguay al Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2021. Además, la UTGS dio a conocer a la UOG el Sistema Integrado de Información Social (SIIS).

En la IV Reunión (18.09.2020) fueron abordados, entre otros, el informe de la DGEEC sobre la construcción de indicadores nacionales ODS, la metodología de vinculación del Presupuesto General de Gastos con los ODS y el Proyecto de Mapeo de Inversiones ODS, éstos dos últimos liderados por el Ministerio de Hacienda.

**Con el apoyo del PNUD PY hemos iniciado el proceso de construcción del II Informe Nacional Voluntario de Paraguay para el año 2021. Link informativo para postulación: <https://bit.ly/3mwOYl8>**





El 25 de agosto pasado, el Pacto Global Paraguay y la Fundación CIRD con el apoyo de la UE, la Comisión ODS Paraguay y el PNUD, lanzaron la iniciativa “Reconocimiento ODS”. Esta busca identificar actores, empresas, instituciones y organizaciones cuyas buenas prácticas y proyectos contribuyen a la cristalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Paraguay. Apunta, de igual modo, a divulgar acciones capaces de inspirar a todas las personas a sumarse a la causa del desarrollo sostenible.

Pueden postular al Reconocimiento ODS 2020 iniciativas vinculadas con cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, desarrolladas en el Paraguay, en cualquiera de las categorías siguientes: a. Grandes empresas públicas y privadas b. Pequeñas y medianas empresas públicas y privadas c. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil d. Academia e. Instituciones del gobierno (incluidos gobiernos locales).

Los formularios de postulación y la información complementaria deberán remitirse por vía electrónica a más tardar el jueves 8 de octubre de 2020. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2020 y será transmitida por medios de comunicación de alcance nacional. **Más información sobre las bases y condiciones en:** [www.pactoglobal.org.py/reconocimiento-ods](http://www.pactoglobal.org.py/reconocimiento-ods)

## Presentación del informe Sostenibilidad Fiscal en tiempos de pandemia

La pandemia provocada por el nuevo Coronavirus obligó a tomar medidas extraordinarias de contención y reactivación. Estas generaron desequilibrios en las finanzas y las economías, repercutiendo más fuertemente, en los países menos resilientes.

La necesidad de dar lugar a políticas que contribuyan a amortiguar el impacto de la crisis y a propiciar una recuperación saludable, obligan a revisar las realidades fiscales, económicas y sociales y a realizar proyecciones..

De cara a realizar aportes a dicho proceso, el PNUD encargó al equipo liderado por Manuel Ferreira, la elaboración de un estudio que pretende ser una suerte de “herramienta de trabajo para el análisis y discusión sobre los escenarios a los que el país se deberá enfrentar en el mediano y largo plazo”. En este contexto nace el informe denominado Sostenibilidad fiscal en tiempos de pandemia, lanzado el 15 de

septiembre último.

Este integra las contribuciones del PNUD a la formulación de respuestas a desafíos impuestos por la recuperación socioeconómica del país. Parte de una mirada a la realidad fiscal actual para realizar luego un diagnóstico basado en escenarios plausibles y sugerir medidas capaces de coadyuvar a reequilibrar las finanzas públicas en el periodo post pandémico.

